

CIRCULAR INFORMATIVA No. 9

1.2-20.1

Tunja, 25 de Enero de 2017

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Asunto: Cronograma para estudio y expedición de licencias de funcionamiento y/o reconocimiento oficial, registro y renovación de programas a Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que brinden sus servicios o los proyecten, en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

A partir del presente año lectivo, se fija el Calendario para solicitar licencia de funcionamiento, reconocimiento Oficial, registro o renovación de programas ofertados por las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá:

FECHA	ACTIVIDAD
Marzo 30	Fecha límite para radicar Proyectos Educativos Institucionales, PEI, con sus respectivos soportes (Decreto 1075 de 2015).
Abril 1 a Junio 30	Estudio de proyectos
Julio 1 a Agosto 30	Corrección, complementación o adición de proyectos
Septiembre 1 a Octubre 30	Visitas de Inspección y Vigilancia
Noviembre 1 a Noviembre 30	Elaboración y notificación de actos administrativos.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MAURICIO FONSECA ÁLVAREZ
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ P.
Director Administrativo

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Líder Área Misional

ORIGINAL FIRMADO POR
Pbro. SALVADOR CRUZ BUITRAGO
Líder Grupo de Inspección y Vigilancia

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Líder Grupo de Calidad

Proyectó: Esaú Sepúlveda Ortiz